

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.337/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Encuentro de Hermenéutica Aplicada", el cual se llevará a cabo el día 29 de Noviembre del corriente, con una duración total de NUEVE (09) horas reloj;

QUE los responsables del mismo son el Dr. Aldo ENRICI, Lic. Pamela ALVAREZ y Lic. Rosana FIRPO;

QUE los objetivos generales del Proyecto son promover la reflexión acerca de las distintas manifestaciones de lo popular en las diferentes disciplinas académicas - reunir a referentes de diversos ámbitos profesionales que estén realizando investigaciones y proyectos que involucren saberes populares y discutir acerca del status de lo popular en los conocimientos producidos en los ámbitos académicos;

QUE la mencionada actividad esta destinada a docentes, profesionales y alumnos de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, empleados de áreas gubernamentales y no gubernamentales que participen en la formulación de proyectos de políticas sociales y público en general;

QUE el encuentro es gratuito para toda la comunidad

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Encuentro de Hermenéutica Aplicada", el cual se llevará a cabo el día 29 de Noviembre del corriente, con una duración total de NUEVE (09) horas reloj;

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los responsables de dicho proyecto son el Dr. Aldo ENRICI, Lic. Pamela ALVAREZ y Lic. Rosana FIRPO.-

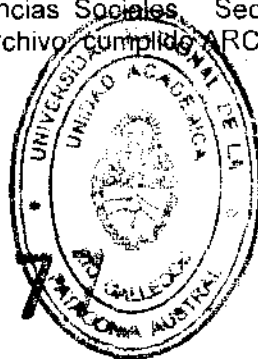
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el encuentro es gratuito para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº

57



DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.